

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°280 de fecha 02.02.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de "Sonidista para el departamento de Comunicaciones", desde el 20 de febrero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°426 de fecha 20.02.2023 que adjudica la Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-37-LE23, para contratación de "Sonidista para el Departamento de Comunicaciones" y adjudicase al oferente Vicente Eduardo Valenzuela Yáñez, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Comuna de Requinoa.

El Memo N°49 de fecha 22.02.2023, del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contrato de prestación de servicios del Sr. Vicente Valenzuela Yáñez, por el periodo comprendido desde el 20 de Febrero al 31 de Diciembre de 2023 por un monto en el mes de febrero de \$202.014 Impuesto Incluido. Y desde febrero a Diciembre por un monto de \$673.380 Impuesto Incluido haciendo un total de contrato de \$6.935.814 Impuesto Incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°16 / Año 2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 20 de febrero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y **Vicente Eduardo Valenzuela Yáñez** Rut [REDACTED] como "Sonidista para el Departamento de Comunicaciones", por el periodo comprendido desde el **20 de Febrero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 ambas fechas inclusive, por un monto en el mes de febrero de \$202.014.- impuesto incluido y desde marzo a diciembre de 2023 un monto de \$673.380 Impuesto Incluido. Haciendo un total del Contrato de \$6.935.814.- impuesto incluido**, por el periodo señalado en el presente contrato.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Sonidista para El Departamento de Comunicaciones".

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MBQ/AMC

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)
Comunicaciones
Mercado Publico